

Dirección General de Informática Corporativa Subdirección General de Informática Corporativa



Manual de Usuario de uQuestor

Referencia	UMBELA - Manual de usuario uQuestor v0.4.docx
Creación	31 de Julio de 2018
Modificación	20 de diciembre de 2019
Autor(es)	DGPIT



Dirección General de Informática Corporativa

Subdirección General de Informática Corporativa



ÍNDICE

1.	Objetivo	4
2.	Introducción	4
3.	Acceso a uQuestor	4
4.	Expedición de Autoliquidaciones	9
4.1	Calcular autoliquidación	16
5.	Consulta de autoliquidaciones	16
5.1	Generar carta de pago	19
5.2	Pagar autoliquidación	22
5.3	Volver	22
6.	Tasas Predeterminadas	22
6.1	Guardar Tasa Predeterminada	22
6.2	Borrar tasa predeterminada	25
6.3	Cargar tasa predeterminada	26



Dirección General de Informática Corporativa Subdirección General de Informática Corporativa



Control de Cambios

Fecha	Versión	Descripción	Autor	Acción*	Estado**
23/05/2018	0.1	Versión inicial	Joaquín Antonio Clemente Fernández	Creación	Completado
11/12/2019	0.2	Cambios relativos a la versión 0.2 de la aplicación	Joaquín Antonio Clemente Fernández	Modificación	Completado
12/12/2019	0.2	Revisión del documento.	Jesús García González	Aprobación	Completado
18/12/2019	0.3	Informar de la posibilidad de pagar la autoliquidación al consultar la autoliquidación excepto si ha sido generada con pasaporte	Joaquín Antonio Clemente Fernández	Modificación	Completado
20/12/209	0.4	Adaptación de la cabecera del documento.	Francisco Israel Leal Vázquez	Modificación	Completado

(*) Acción: Creación, Modificación, Revisión, Aprobación

(**) **Estado**: En Progreso, Completado, Revisado, Enviado, Línea Base



Dirección General de Informática Corporativa Subdirección General de Informática Corporativa



1. Objetivo

El presente documento es un manual de uso de la aplicación uQuestor de la CARM.

2. Introducción

uQuestor es una aplicación Web cuya finalidad es la de proporcionar un mecanismo de registro y consulta de autoliquidaciones.

3. Acceso a uQuestor

Para acceder a la aplicación debe disponerse certificado digital y estar dado de alta en la aplicación Questor. Al conectarse a la aplicación (a través de la url https://uquestor.carm.es/) se le redirigirá a PASE (https://uquestor.carm.es/) que será el encargado de obtener las credenciales de uQuestor



Imagen 1 pantalla de acceso en PASE

Para acceder seleccionando su certificado digital, para ello seleccione la opción señalada en la imagen inferior:



Secretaría Autonómica de Hacienda

Dirección General de Informática Corporativa

Subdirección General de Informática Corporativa





Imagen 2 campos de acceso a la aplicación con certificado digital

Y a continuación seleccionar el certificado:

Asunto	Emisor	Número de serie
	AC FNMT Usuarios	
0000000111020101111222	AC Representación	
	AC Representación	
C	AC Representación	

Imagen 3 seleccionar el certificado



Dirección General de Informática Corporativa Subdirección General de Informática Corporativa



También es posible acceder a la aplicación a través de Cl@ve, para ello debe de haberse registrado previamente en el sistema Cl@ve, para más información <u>https://clave.gob.es/clave_Home/clave.html</u>, para acceder a través de este sistema pulse sobre la opción señalada en la imagen inferior:

Regió	de Murcia
Pasarela de Acceso a	los Servicios Electrónicos
Acceso con Certificado Digital	Enlaces de interés 🍳 Página principal de la CARM
CION CIANA ACCESO CON IDENTIDAD ELECTRONICA PARA LAS ADMINISTRACIONES	Idiomas Español 커는 Inglés
Por razones de seguridad, cierre su sesión y su navegador web cuando haya terminado de acceder a los servicios para los que solicita autenticación	

Imagen 4 acceso con Cl@ve

Si se produce algún fallo al autenticarse en la aplicación en la siguiente pantalla se informará del error producido.



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Hacienda Secretaría Autonómica de Hacienda Dirección General de Informática Corporativa







Imagen 5 pantalla de error al autenticarse en la aplicación

En caso de seleccionar una opción de menú a la que no se tiene acceso, la aplicación informará mediante un mensaje y no permitirá el acceso.

El usuario podrá consultar sus datos de acceso seleccionando la opción marcada en la barra superior.

Con los datos recuperados del certificado la aplicación consultará en el sistema Questor los permisos del usuario. Estos marcarán si se tiene acceso a la aplicación

- Si el usuario tiene permisos de lectura podrá consultar autoliquidaciones y simular el importe al que ascenderían las autoliquidaciones, pero no podrá emitir tasas.
- Si el usuario tiene permisos de escritura podrá consultar, simular y expedir tasas.

En caso de no tener acceso la aplicación informará de ello en la pantalla inicial.

Una vez identificado podrá visualizar la pantalla principal.



Secretaría Autonómica de Hacienda

Dirección General de Informática Corporativa Subdirección General de Informática Corporativa





Imagen 6 pantalla principal

En la aplicación podrá generar y consultar autoliquidaciones.

En caso de seleccionar una opción de menú a la que no se tiene acceso, la aplicación informará mediante un mensaje y no permitirá el acceso.

3.1Selección de UGI (Unidad de Gestión de Ingresos)

Una vez ha accedido a la aplicación aparecerá la UGI asignada por defecto la cual podrá cambiar en el desplegable de la parte superior en el caso en el que el usuario pertenezca a más de una, para ello colóquese en el desplegable de la parte superior y aparecerán todas las UGIS disponibles.

Región 📰 de Murcia		AGENCIA TRIBUTARIA REGION DE MURICIA
<	🛔 130000. Consejeria de Economia y Hacienda 👻	.
uQuestor #Inicio	130000. Consejería de Economía y Hacienda	

Imagen 7 Desplegable con las UGIS disponibles

A continuación, pulse la UGI deseada.

Si la UGI que selecciona solo tiene permisos de lectura la aplicación informara con una ventana emergente.



Dirección General de Informática Corporativa Subdirección General de Informática Corporativa



Aceptar

Confirmación requerida
Se va a realizar el cambio de UGI a: OCAG - Lorca . Con la nueva UGI no podrá generar autoliquidaciones, únicamente podrá consultar y calcular.
Aceptar Cancelar

Imagen 8 Pop up de confirmación del cambio de UGI

Si pulsa aceptar la aplicación informará del cambio

Aviso.

UGI "OCAG - Lorca" activa.

Imagen 9 Ventana emergente con el aviso de cambio de UGI

4. Expedición de Autoliquidaciones

Para expedir una Autoliquidación ha de pulsar el enlace de la parte superior izquierda "Expedición de Autoliquidaciones".



 Región de Murcia
 Dirección General de Informática Corporativa

 Consejería de Presidencia y Hacienda
 Subdirección General de Informática Corporativa

ANIVERSARIO



Imagen 10 enlace Expedición de Autoliquidaciones

Para expedir o generar una autoliquidación, primero deberemos seleccionar el concepto de la tabla "Concepto" que hay justo debajo de la tabla "Tasas predeterminadas".

to Descripción Retenciones Feoga-Garantía.	Tipo Gestión	Tipo Concepto	
Retenciones Feoga-Garantía.	EY		
-	LX	LE	
Devolu. Anticipo Indemnización por Razon Servicio sección 17	EX	LE	
Aprovechamientos Forestales	AU	LE	
	Devolu. Anticipo Indemnización por Razon Servicio sección 17 Aprovechamientos Forestales	Devolu. Anticipo Indemnización por Razon Servicio sección 17 EX Aprovechamientos Forestales AU	Devolu. Anticipo Indemnización por Razon Servicio sección 17 EX LE Aprovechamientos Forestales AU LE

Imagen 11 tabla concepto

Una vez seleccionado desparecerán el resto de los conceptos.

Concepto	Descripción	Tipo Gestión	Tipo Concepto
010.	Tasa General de la Administración	AU	TR



Dirección General de Informática Corporativa Subdirección General de Informática Corporativa



Imagen 12 tabla concepto con concepto seleccionado

Si se desea cambiar el concepto se deberá pulsar el botón "nuevo" lo cual limpiará el formulario y reestablecerá la lista de conceptos de ingreso disponible.

	ID	Tasa	Descripcion		Hecho Imponible		
8	Guardar 🔸 Seler	ccionar 🛍 Borrar					
2000	nto						
JIICC	pto						
	Concepto	Descripción			Tipo Gestión	Tipo Concepto	
)	OE009	Retenciones Feoga-Garantía.			EX	LE	
)	OE170	Devolu. Anticipo Indemnización por	Razon Servicio sección 17	luovo	EX	LE	
)	O1004	Aprovechamientos Forestales		Nueva	AU	LE	
echo	Imponible						
50110	Imponibio						
F. Dev	vengo						
11/1	2/2019	=			Borrar		
	Concepto	Fecha Devengo		Hecho Imponible	Descripción	Iva	
C	ódigo	Descripción	Valor	Unidades	Importes H	-11	
	•						

Imagen 13 botón Nuevo

Después de seleccionar el concepto deberemos añadir uno o varios hechos imponibles en el desplegable dentro de la tabla hecho imponible.

echo Imponible						
F. Devengo						
22/05/2019			*	Borrar		
0	H00001 - S H00002 - S	Servicio de Autobuses a l Servicio de Bus a Playas	Playas R.de Murcia en pe R.de Murcia en periodo e	eriodo estiva estiva S/IVA		lur.
Concepto	Fecha Devenge	neono	mpomble	005	ripcion	Iva
Código	Descripción	Valor	Unidades		Importes HI	

Imagen 14 seleccionar hechos imponibles



Dirección General de Informática Corporativa Subdirección General de Informática Corporativa



En el apartado de hechos imponibles también podrá introducir el valor de los atributos relacionados con ese hecho imponible, en el caso de que aparezca un asterisco rojo al lado este valor será de carácter obligatorio para poder expedir la autoliquidación.

Código	Descripción	Valor	Unidades
NUME	Num.Certificados	(*)	certificado(s)

Imagen 15 valor del hecho imponible obligatorio

Si por el contrario deseamos eliminar de la lista un hecho imponible deberemos seleccionar el mismo y pulsar el botón "Borrar".

F. I	Devengo						
2	22/05/2019		H00001 - Servicio de A	Autobuses a Playas R.de	Murc 🔻 Borrar		
	Concepto	Fecha Devengo	Hecho Imponible	Descripción			Iva
۲	PU013	22/05/2019	H00001	Servicio de Autobuses	periodo estiva	IVAR10	
D	PU013	22/05/2019	H00002	Servicio de Bus a Playa	as R.de Murcia en period	lo estiva S/IVA	
	PU013	22/05/2019	H00001	Servicio de Autobuses	a Playas R.de Murcia en periodo estiva		
C	ódigo	Descripción	Valor		Unidades	Importes HI	
I	MPO	Importe Euros			Euros		

Imagen 16 borrar hecho imponible

Para expedir una autoliquidación es necesario introducir los datos del contribuyente y opcionalmente un representante en el caso que proceda, para ello deberemos pulsar el botón "Contribuyente / Representante" en la parte inferior de la pantalla.



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Hacienda Secretaría Autonómica de Hacienda Dirección General de Informática Corporativa

Subdirección General de Informática Corporativa



Contribuyente / F	Representante Datos Con	plementarios Importes			Nue	eva Calcular	🖹 Guardar
Cuota:	0,00 €ur	Beneficio Fiscal:	0,00 €ur	Importe Cobrado: 0,00 €ur			
I.V.A.:	0,00 €ur	Exención I.V.A.:	0,00 €ur	Recargo Equiv.: 0,00 €ur			
Interés:	0,00 €ur	Ingreso Previo:	0,00 €ur	importe a ingresar: 0,00 €ur			

Imagen 17 botón Contribuyente / representante

Una vez pulsado este botón aparecerá la siguiente tabla.

ontribuyente / Representante	
Contribuyente	
Identificación • NIF/CIF • NIF/CIF • NIF/CIF • NIF/CIF • NIF/CIF	Apelidos, Nombre *
Provincia *	Municipio •
Representante NIF/CIF	Apelidos, Nombre
Dirección	CP
Provincia	Municipio *

Imagen 18 tabla contribuyente

Al introducir un DNI / NIF o pasaporte los datos del contribuyente / representante se cargarán de forma automática en la aplicación si existen en Base de datos, posteriormente al pulsar el botón guardar autoliquidación si ese contribuyente no existiera, será grabado automáticamente en la aplicación como contribuyente.

Los datos del contribuyente (marcados en rojo) son de carácter obligatorio, si intentásemos generar la autoliquidación sin rellenar estos campos la aplicación mostrará el siguiente error:



Imagen 19 error al guardar una autoliquidación

Por otra parte, si al contribuyente le corresponde la aplicación de algún beneficio fiscal o exención, deberá pulsar el botón "Datos complementarios" desde el cual podrá seleccionar el código correspondiente a dicha deducción.

Contribuyente / R	Representante Datos C	iomplementarios Importes			Nueva Calcular 🖺 Guardar
Importes					
Cuota:	0,00 €ur	Beneficio Fiscal:	0,00 €ur	Importe Cobrado: 0,00 €ur	
I.V.A.:	0,00 €ur	Exención I.V.A.:	0,00 €ur	Recargo Equiv.: 0,00 €ur	
Interés:	0,00 €ur	Ingreso Previo:	0,00 €ur		
				Importe a Ingresar: 0,00 €ur	

Imagen 20 botón datos complementarios

eneficio Fiscal			
justes			
Otros Ajustes	Ingreso a Cuenta	F. Ingreso a Cuenta dd/mm/aaaa	Ĭ
bservaciones Ref. Admva/№ Exp	U.A	dministrativa	
Observaciones			

Imagen 21 tabla datos complementarios



e.

Región de Murcia Consejería de Presidencia y Hacienda Secretaría Autonómica de Hacienda

Dirección General de Informática Corporativa Subdirección General de Informática Corporativa



Una vez rellenados todos los datos podremos expedir la autoliquidación pulsando el botón "Guardar".

Contribu	vente / Representante Datos Co	mplementarios Importes		Nueva Calcular 🖺 Guardar
Importes				
Cuota	:: 0,00 €ur	Beneficio Fiscal: 0,00 €ur	Importe Cobrado: 0,00 €ur	
I.V.A.:	0,00 €ur	Exención I.V.A.: 0,00 €ur	Recargo Equiv.: 0,00 €ur	
Interé	s: 0,00 €ur	Ingreso Previo: 0,00 €ur	Importe a Ingresar: 0,00 €ur	

Imagen 22 botón guardar autoliquidación

Si todo ha funcionado correctamente la aplicación le redirigirá a la pantalla de detalle de autoliquidación con los detalles de la autoliquidación y mostrará el siguiente mensaje



Imagen 23 mensaje de confirmación al guardar la autoliquidación

En esta pantalla podrá ver todos los detalles de la autoliquidación entre ellos el n28

uQuestor	W Inicio > Consulta de Autoliquidaciones > Detalle de Autoliquidacion
Detalle de Autoli	liquidación [1701509910301000023020191100]

Imagen 24 n28 generado al guardar la autoliquidación

También podrá pagar dicha autoliquidación, excepto si dicha autoliquidación ha sido generada con pasaporte, para lo cual debe pulsar en el botón "Pagar autoliquidación" situado en la parte inferior de la pantalla

Importes						
Cuota:	€ur	Beneficio Fiscal:	€ur	Importe Cobrado:	€ur	
LV.A.:	€ur	Exención I.V.A.:	€ur	Recargo Equiv.:	€ur	
Interés:	€ur	Ingreso Previo:	€ur	Importe a Ingresar:	€ur	
Volver						Pagar autoliquidación 🖹 Generar Carta Pago

Imagen 25 botón pagar autoliquidación



Dirección General de Informática Corporativa Subdirección General de Informática Corporativa



4.1Calcular autoliquidación

Si desea hacer el cálculo o simulación de una autoliquidación deberá pulsar el botón "Calcular".

Contribuyente /	Representante Datos Comp	elementarios Importes		Nueva Calcular 🖺 Guardar
Importes				
Cuota:	0,00 €ur	Beneficio Fiscal: 0,00 €ur	Importe Cobrado: 0,00 €ur	
I.V.A.:	0,00 €ur	Exención I.V.A.: 0,00 €ur	Recargo Equiv.: 0,00 €ur	
Interés:	0,00 €ur	Ingreso Previo: 0,00 €ur	Importe a Ingresar: 0,00 €ur	

Imagen 26 botón calcular

De este modo podrá simular el cálculo al que ascendería la autoliquidación en el supuesto de ser emitida, pero sin que ésta sea expedida.

5. Consulta de autoliquidaciones

Para consultar autoliquidaciones pulsaremos la opción "Consulta de autoliquidaciones" en la parte izquierda de la pantalla.



Secretaría Autonómica de Hacienda

Dirección General de Informática Corporativa Subdirección General de Informática Corporativa





Imagen 27 consulta autoliquidaciones

Una vez pulsado veremos la siguiente pantalla.

Ayuda al Contribuyente	Región 👹 de Murcia					AGENCIA TERBUTARIA REGION DE MORICIA
	<			.h	- <u>A</u>	a.
🗧 Avuda al Contribuvente 🗸	uQuestor # Inicio > Consulta	de Autoliquidaciones				
Expedición de Autoliquidaciones <	Búsqueda de la autoliquidación					
Q, Consulta de Autoliquidaciones <	Puede incluir el n28 mediante l	a lectura del código de barras, para ello siti	úe previamente el cursor en algún campo	dei filtro.		
v0.1.9	N28					
	170150	991	Modelo	Impreso	2019	Clase Control
	NIF	Pasaporte Pasaporte	Nombre			
	F. Creación Desde dd/mm/aaaa	F. Creación Hasta ddimm/aaaa				
	Registros de autoliquidaciones					Q Buscar S Limpiar
	MJ0	Bacaparto		ME	Nomine	

Imagen 28 pantalla consulta autoliquidaciones



Dirección General de Informática Corporativa Subdirección General de Informática Corporativa



Para consultar las autoliquidaciones deberemos rellenar uno o varios de los campos de filtro de búsqueda y pulsar el botón "Buscar".

En el caso del n28 está dividido en varias partes las cuales podrán ser introducidos independientemente, es decir, se podrá buscar por gestora, emisora, modelo, impreso, ejercicio o digito de control.

También es posible introducir el n28 leyendo un código de barras con un lector de códigos de barras, para ello debe situarse sobre cualquiera de los campos del n28 y leer con un lector de códigos de barras un código de barras de una autoliquidación.

uQuestor # Inicio > Co	nsulta de Autoliquidaciones					
Búsqueda de la autoliquidaci	ón					
Puede incluir el n28 med	diante la lectura del código de barras, pa	ra ello sitúe previamente el cursor en	algún campo del filtro.			
N28						
170150	991	Modelo	Impreso	2019	Clase	Control
NIF	Pasaporte	Nombre				
F. Creación Desde	F. Creación Hasta	1				
dd/mm/aaaa	dd/mm/aaaa					
		_			Q Buscar	🥒 Limpiar

Imagen 29 campos para buscar autoliquidación

Una vez hemos rellenado algún campo aparecerá la lista de autoliquidaciones que coincida con los criterios de búsqueda, seleccionando la autoliquidación elegida y pulsamos el botón "Detalle" podremos ver los detalles de la autoliquidación.

428	Situación	Pasaporte	NIF	Nombre		
701509910301000008120191100	20 Autoliq .: presentación solicitud/ apertura expte					
701509910301000008520191104	20 Autoliq .: presentación solicitud/ apertura expte					
701509910310000007120191108	20 Autoliq.: presentación solicitud/ apertura expte			1		
701509910310000007220191101	20 Autoliq .: presentación solicitud/ apertura expte					
701509910310000007320191104	20 Autoliq .: presentación solicitud/ apertura expte					
701509910310000007420191107	20 Autoliq.: presentación solicitud/ apertura expte					
701509910310000007520191100	20 Autoliq.: presentación solicitud/ apertura expte					
701509910310000007620191102	20 Autoliq.: presentación solicitud/ apertura expte					
701509910310000007720191105	20 Autoliq .: presentación solicitud/ apertura expte				3	
701509910310000007820191108	20 Autoliq .: presentación solicitud/ apertura expte					



Dirección General de Informática Corporativa

Subdirección General de Informática Corporativa



Imagen 30 autoliquidaciones

uQuestor										
Detalle de Autoliquidación [1701509910000170004320191104]										
Concepto	bescripcion del concepte									
061/0	Devolu Anticipo indente	aacon per Maton bervice seccen 1/								
NP Contribuyente	Nombre Contribuyente									
12356678D	DE LEZO Y OLAWARRE	14, BLAS								
NIF Representante	Nombre Representante									
86000	Norbra									
Hechos Imponibles										
Heate Important Heater Reach Revice Section Informazación per Reach Revicio sección 17								28/03/2019	1420	
Attitutes:										
Codigo	De	soripolán			Valor			Unidades		
MPO	In	porte Euros			123,87			64708		
Beneficios Fisosles										
Codigo		Descripsion					Importe			
Importes										
Concepto						Importe				
Importe HI						123.87 Cur				
LVA.						0.00 Cur				
Martis						0.00 Eur				
Bereficio Fincal						0.00.6.4				
Observaciones										
Ref.Astro										
U. ALTOTATION										
Dimensiona										
										h
Importes										
Gueta: 5	23.87 Gar	Beneficio Flacat	1.00 Gar	Importe Cobrado:			0.00 Cur			
LVA: 0	00 G.r	Report IVA:	100 Eur	Ratargo Equiv:			0.00 Gur			
Here: 0	00.024	Ingreso Previo.	100 Cur	Importe a Impresar:			123.87 Gut			

Imagen 31 detalle autoliquidación

Si la autoliquidación no contiene hechos imponibles se informará al usuario con el siguiente mensaje en el bloque de hechos imponibles.

Hechos Imponibles	
Deuda sin líneas de detalle	

Imagen 32 mensaje autoliquidación sin hechos imponible

5.1 Generar carta de pago

Las cartas podrán ser impresas en el momento de expedir una autoliquidación o a posteriori desde la consulta de autoliquidaciones ya emitidas previamente.

Si desea generar la carta de pago debe pulsar el botón "Generar Carta Pago" situado en la esquina inferior derecha.

Importes						
Cuota:	123.87 €ur	Beneficio Fiscal:	0.00 €ur	Importe Cobrado:	0.00 €ur	
I.V.A.:	0.00 €ur	Exención I.V.A.:	0.00 €ur	Recargo Equiv.:	0.00 €ur	
Interés:	0.00 €ur	Ingreso Previo:	0.00 €ur	Importe a Ingresar:	123.87 €ur	
Volver						Pagar autoliquidación 📄 Generar Carta Pago

Imagen 33 botón generar carta de pago



Dirección General de Informática Corporativa Subdirección General de Informática Corporativa



Una vez pulsado el botón podrá abrir el PDF con la carta de pago correspondiente a la autoliquidación consultada o guardar el archivo para visualizarlo posteriormente.

Abriendo 15416071618351327.pdf	\times
Ha elegido abrir:	
 ○ Abrir con Foxit PhantomPDF 9.5 (predeterminada) ○ Guardar archivo 	
H <u>a</u> cer esto automáticamente para estos archivos a partir de ahora. Aceptar Cancela	ır

Imagen 34 pop up de confirmación de descarga carta de pago

En cualquiera de los dos casos podrá visualizar la carta de pago con un visor de PDF. En dicha carta de pago podrá ver todos los datos para los que fue expedida la tasa.

En caso de que el navegador no muestre esta ventana es posible que por la configuración de su navegador descargue directamente el documento en la carpeta indicada en dicha configuración, que generalmente es la carpeta Descargas, pero dependerá de la configuración de su navegador. Para ver en su navegador los archivos descargados pulse "Control + j".



Secretaría Autonómica de Hacienda

Dirección General de Informática Corporativa

Subdirección General de Informática Corporativa



AA Secre	I ION de I ejería de A etaría Gene ión de Reir	Murcia Agricultura y Agua eral - 1701 Integros		Devolu. Anticip Razon Ser	oo Indemnización por vicio sección 17	Modelo OE170
		incgroup		CPR-9052675 170150 991 0	00017 00043 2019 11	04
SOLICIT		UACIONES SILIET	45			
AUTOLIQU	DACIONES	E INGRESO DE LA	TÁSA			
SUJETO	N.I.F.JC.I.F	./Pasaporte	Apellide	os y nombre o Razon social	Telefono de con	tacto
PASIVO	Dirección	postal (Via / Código	Postal / Mun	icipio /Provincia)		
l Impon:Código:	DETALLE H00001	DE LA AUTOLIQUI F. Devengo:	DACIÓN 28/03/2019	Ejemplar para la Adn Descripción: Devolu. Anticip Razon Servicio	ninistración o indemnización por 12 o sección 17	23,87€
tributos del Hecho I	Imponible	Descripción: Importe Euros		Val 123	or: Unidad 8,87 euros	:
				Total quates		97 A ur
				Beneficio Fiscal	123,	07 €ur
				Otros ajustes (*)	0,	00 €ur
				Ingreso a cuenta	0,	00 €ur 00 €ur
				Exención I.V.A.	u. 0,	00 €ur
				Interés de Demora	0,	00 €ur
				IMPORTE A INGRESAR	123,	87 €ur
Firma dei solicitante			Fecha:			
Firma del solicitante (*) RESERVADO A I	LA ADMINIS	STRACIÓN (OBSER	Fecha: VACIONES):			
Firma del solicitante (*) RESERVADO A I Forma de Pago: El pago podrá realizz https://agenciatributa disponer de ningún s Así mismo, el pago p los medios habilitado AGUSTIN, TARGOB Para mas informació https://agenciatributa	LA ADMINIS rise median ria.carm.esi sistema de f ank, BANC n acerca de ria.carm.esi	te cualquier tarjeta d pasarelapagos. Par ma electronica. rise presentando el BANKIA, BBVA, BAN JO SABADELL y BAJ Jos medios de pago	Fecha: VACIONES): e crédito o déte realizar el paj locumento de j VICO SANTANI disponibles pu somo-puedo si	Ito emitida por Visa o Mastercard a t go a través de este medio no es nece pago en cualquiera de las siguientes (ABANK, CAJAMAR, CAJA RURAL DER ede visitar la siguiente dirección saar	ravés de internet en la direc esario identificarse electróni entidades colaboradoras a CENTRAL, CAJA RURAL S	cción camente ni través de iAN

Imagen 35 Detalle autoliquidación



Dirección General de Informática Corporativa Subdirección General de Informática Corporativa



5.2 Pagar autoliquidación

Desde la pantalla consulta de autoliquidaciones también se podrá pagar dicha autoliquidación, excepto si dicha autoliquidación ha sido generada con un pasaporte para ello ha de pulsar el botón "pagar autoliquidación", una vez pulsado la aplicación redirigirá a la pasarela de pagos

Importes						
Cuota:	€ur	Beneficio Fiscal:	€ur	Importe Cobrado:	€ur	
I.V.A.:	€ur	Exención I.V.A.:	€ur	Recargo Equiv.:	€ur	
Interés:	€ur	Ingreso Previo:	€ur	Importe a Ingresar:	€ur	
Volver						Pagar autoliquidación 🖹 Generar Carta Pago

Imagen 36 botón pagar autoliquidación

5.3 Volver

Si desea volver a la página anterior deberá pulsar el botón volver, en caso de que haya creado esta autoliquidación, en caso de que este consultando la autoliquidación volverá a consulta de autoliquidaciones.

Cuota:	€ur	Beneficio Fiscal:	€ur	Importe Cobrado:	€ur	
I.V.A.:	€ur	Exención I.V.A.:	€ur	Recargo Equiv.:	€ur	
Interês:	€ur	Ingreso Previo:	€ur	Importe a Ingresar:	€ur	
Volver						Pagar autoliquidación 📑 Generar Carta Pago

Imagen 37 botón volver

6. Tasas Predeterminadas

6.1Guardar Tasa Predeterminada

Si una autoliquidación se genera recurrentemente, es decir, es necesario generar autoliquidaciones con los mismos datos relativos al concepto de ingreso y hechos imponibles. Es posible guardar esa configuración como tasa predeterminada y cargarla cada vez que desee generar esa autoliquidación.

Para guardar una tasa predeterminada deberemos seleccionar los hechos imponibles asociados a dicha tasa, primero deberemos seleccionar el concepto de la tabla "Concepto" que hay justo debajo de la tabla "Tasas predeterminadas".



Dirección General de Informática Corporativa

Subdirección General de Informática Corporativa Secretaría Autonómica de Hacienda



Con	cepto				
	Concepto	Descripción	Tipo Gestión	Tipo Concepto	
\bigcirc	OE009	Retenciones Feoga-Garantía.	EX	LE	
	OE170	Devolu. Anticipo Indemnización por Razon Servicio sección 17	EX	LE	
0	O1004	Aprovechamientos Forestales	AU	LE	-

Imagen 38 tabla concepto

Una vez seleccionado desparecerán el resto de los conceptos.

Concepto	Descripción	Tipo Gestión	Tipo Concepto
F010.	Tasa General de la Administración	AU	TR

Imagen 39 tabla concepto con concepto seleccionado

Después de seleccionar el concepto deberemos añadir uno o varios hechos imponibles en el desplegable dentro de la tabla hecho imponible.

22/05/2019	m		Ŧ	Borrar	
	H00001 -	- Servicio de Autobuses a	Playas R.de Murcia en pe	eriodo estiva	
Concepto	Fecha Devenge	- Servicio de Bus a Playas	s R.de Murcia en periodo e	estiva S/IVA	Iva

Imagen 40 seleccionar hechos imponibles

Si por el contrario deseamos eliminar de la lista un hecho imponible deberemos seleccionar el mismo y pulsar el botón "Borrar".



Secretaría Autonómica de Hacienda

Dirección General de Informática Corporativa

Subdirección General de Informática Corporativa



F. (Devengo						
2	2/05/2019		H00001 - Servicio de	Autobuses a Playas R.de I	Murc 🔻 Borrar		
	Concepto	Fecha Devengo	Hecho Imponible	Descripción			Iva
۲	PU013	22/05/2019	H00001	Servicio de Autobuses	a Playas R.de Murcia en	n periodo estiva	IVAR10
0	PU013	22/05/2019	H00002	Servicio de Bus a Playa	as R.de Murcia en period	do estiva S/IVA	
	PU013	22/05/2019	H00001	Servicio de Autobuses	a Playas R.de Murcia en	n periodo estiva	IVAR10
С	ódigo	Descripción	Valor		Unidades	Importes HI	
10	/IPO	Importe Euros			Euros		

Imagen 41 borrar hecho imponible

Una vez seleccionados el concepto y los hechos imponibles podremos guardar la tasa predeterminada para ello deberemos pulsar el botón "Guardar" de la tabla tasas predeterminadas.

	ID	Tasa	Descripción	Hecho Imponible
۲	1201	PU013	Descripción	H00001
0	1202	T010.	descripcion 3	H00002

Imagen 42 guardar tasa predeterminada

Después tendremos que poner un nombre a la tasa predeterminada en el pop up que aparece, para posteriormente poder identificarla, y después pulsar el botón "Aceptar".



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Hacienda Secretaría Autonómica de Hacienda Dirección General de Informática Corporativa

Subdirección General de Informática Corporativa



sa Predeterminada	
Descripción de la Tasa	. •
Descripción	
	Atención. Los atributos asociados al Hecho Imponible no serán guardados.
	Aceptar Cancelar

Imagen 43 pop up nombre tasa predeterminada

Si todo ha funcionado correctamente veremos el siguiente mensaje en la parte inferior izquierda de la pantalla.



Imagen 44 mensaje de éxito al guardar tasa predeterminada

Los hechos imponibles son carácter obligatorio, si no seleccionásemos ninguno e intentamos guardar tasa predeterminada la aplicación nos mostrara el siguiente error.



Imagen 45 error hechos imponibles no seleccionado

6.2 Borrar tasa predeterminada

Si queremos borrar una tasa predeterminada seleccionamos la tasa que deseamos borrar y pulsamos el botón "Borrar".



Dirección General de Informática Corporativa

Subdirección General de Informática Corporativa



sas P	redeterminada	15		
	ID	Tasa	Descripción	Hecho Imponible
0	1201	PU013	Descripción	H00001
۲	1202	T010.	descripcion 3	H00002

Imagen 46 borrar tasa predeterminada

6.3 Cargar tasa predeterminada

Una vez guardada nuestra tasa predeterminada podremos cargar los datos previamente almacenados seleccionando dicha tasa en la tabla tasas predeterminadas y pulsando el botón "Seleccionar".

	ID	Tasa	Descripción	Hecho Imponible
0	1201	PU013	Descripción	H00001
۲	1202	T010.	descripcion 3	H00002

Imagen 47 seleccionar tasa predeterminada